

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO ABIERTO:

OBJETIVO:

PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE GOBIERNO ABIERTO MEDIANTE LA COLABORACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS INTERESADAS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE APERTURA INSTITUCIONAL Y DE TRANSPARENCIA PROACTIVA CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS PÚBLICOS Y A LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

FUNCIONES:

- I. CREAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON SUJETOS OBLIGADOS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y SOCIALES PARA LA ELABORACIÓN, FACILITACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES QUE IMPULSEN EL GOBIERNO ABIERTO.
- II. ELABORAR MATERIALES DE DIVULGACIÓN Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE PROPUESTAS DE ESTUDIOS EN MATERIA DE GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENCIA PROACTIVA, DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.
- III. REALIZAR ACCIONES PARA IDENTIFICAR Y VISIBILIZAR MODELOS, ESTÁNDARES, ESQUEMAS DE GESTIÓN, MEJORES PRÁCTICAS Y HERRAMIENTAS QUE PROMUEVAN EL GOBIERNO ABIERTO.
- IV. CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE METODOLOGÍAS QUE PERMITAN MONITOREAR Y VISIBILIZAR LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO, TRANSPARENCIA PROACTIVA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y LAS ACCIONES DE GOBIERNO ABIERTO.
- V. CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE GOBIERNO ABIERTO CON LOS SUJETOS OBLIGADOS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y SOCIALES.
- VI. ANALIZAR Y DOCUMENTAR LOS RESULTADOS DE DIAGNÓSTICOS, MONITOREOS Y ORIENTACIÓN APLICADOS EN MATERIA DE APERTURA Y GOBIERNO ABIERTO.
- VII. OPERAR LAS METODOLOGÍAS CREADAS PARA DAR SEGUIMIENTO, VERIFICAR Y ORIENTAR LAS ACCIONES DE GOBIERNO ABIERTO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.
- VIII. PRODUCIR LOS INSUMOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS PÚBLICOS EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER E IMPULSAR EL GOBIERNO ABIERTO.
- IX. OPERAR LAS METODOLOGÍAS CREADAS PARA MONITOREAR Y VISIBILIZAR LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO, TRANSPARENCIA PROACTIVA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y LAS ACCIONES DE GOBIERNO ABIERTO.



**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la
Ciudad de México.**

- X.** ANALIZAR E INTEGRAR LOS RESULTADOS QUE DERIVEN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA INCENTIVAR Y PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA PROACTIVA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

- XI.** LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO, DE AQUELLAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES, ASÍ COMO, LAS DEMÁS ENCOMENDADAS POR EL SUPERIOR JERÁRQUICO, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES.